

El Ayuntamiento de Lucena

Algunos voceadores que buscan en el escándalo su triunfo, dieron á los cuatro vientos de la publicidad la noticia del procesamiento del municipio lucentino.

Convenía para sus fines partir de un supuesto falso y al efecto achacaron ese procesamiento á presión ejercida por el digno gobernador civil de esta provincia.

No quisieron percatarse de la verdad que en el asunto hubiera y al punto comenzaron los comentarios nada favorables á nuestra primera autoridad, haciendo de rechazo al señor Maura, cuyas promesas de sinceridad electoral aún resuena en los oídos de todos.

Este arma de dos filos que esgrimieron para defenderse así propios y para zaherir al ministerio no era de buen temple: era el arma de la espada de Bernardo.

Para probarlo no es preciso demostrar que el actual gobernador de la provincia no se ha imiscuido para nada en el asunto. Esto se halla en la conciencia de sus detractores que saben que el procedimiento judicial se ha incoado á instancias de quinientos veinte contribuyentes lucentinos, que han denunciado ante el juez hechos punibles.

Claro está que con esta sola afirmación pruebase que no existe coacción oficial alguna. La justicia obra porque así lo exigen varios ciudadanos en uso de su perfectísimo derecho.

La denuncia de dichos señores no debe ser gratuita, cuando el juzgado dictó auto de procesamiento contra las personas á quienes se acusa.

Los cargos que á los individuos de aquel Ayuntamiento se hacen en la denuncia de referencia son varios. Hemos procurado recoger informes de los mismos y de nuestras noticias se desprende lo que sigue.

Los contribuyentes denunciadores acusan al Ayuntamiento de escándalo público por diferentes causas.

Es una de ellas haber recargado el precio de un artículo de primera necesidad, como la carne en diez céntimos el kilo. Este recargo que ha subsistido desde Mayo á Septiembre últimos, amén inclusive era sobre la carne de cabra y no tenía carácter de impuesto ni arbitrio. Era un impuesto abusivo y clandestino que se cobraba al público y cuya inversión no aparece justificada en ninguna parte.

De la misma índole de este hecho era el recargo de 1'25 pesetas por cabeza de ganado cabrío que había de satisfacer el abas-

tecedor además del arbitrio legal.

Es de notar en esto, que el abastecimiento no se hacía siguiendo los procedimientos legales de licitación pública. El abastecimiento se hacía á capricho de los que mandaban quienes ponían precio á la carne según les placía.

Hay que notar en tal abuso, que á más de perjudicarse legítimos derechos de los abastecedores no favorecidos, se perjudicaba al público haciendo que continuase á más subido precio del que debiera artículo de tal necesidad como la carne, y al obrar de este modo los señores denunciados incurrian en la pena que el Código respectivo marca para los que con maquinaciones de cualquier clase alteran los precios públicos de las cosas. (Código penal. Lib. 2.º, Tit. XIII. Cap. V. Art. 556, 557 y 558).

El secreto del sumario nos impide declarar lo que sobre esto resulte en autos y sólo podemos afirmar que los matarifes y demás empleados del matadero, así como los cortadores han comparecido ante el juez para manifestar lo que sobre este asunto sepan.

Mas no es esto sólo, con ser bastante lo que exponen los quince ó veinte contribuyentes lucentinos en su denuncia.

Quéjense entre otras cosas, de la funesta aplicación que han tenido los presupuestos de ingresos y gastos, pues se hallan desatendidas las obligaciones con la Hacienda; á la Diputación provincial á quien corresponden unas 71.000 pesetas por contingente, sólo se le han abonado once mil, según hubo de comunicarnos no há mucho nuestro activo corresponsal, y hemos comprobado nosotros; se hallan desatendidos servicios tan importantes como el de Beneficencia domiciliaria y el de Higiene y el Cementerio constituye una amenaza constante á la salud pública por hallarse los cadáveres á flor de tierra.

Algo más consta en la denuncia y entre ello tal vez exista la desigualdad irritante en el cobro de tributos con los que pecharon los contrarios mientras se condonaba á los amigos, pero esto no encierra igual gravedad que los cargos anteriormente expuestos.

Infiérese de aquí, lógicamente pensando, que si tales delitos existen, deben castigarse desde luego sin tener en cuenta quienes sean los culpables.

La justicia, cumpliendo su deber en este caso no será instrumento político de cuyo uso podrá tacharse á los gobernantes, pues por encima de las promesas de sinceridad electoral de un ministro se halla siempre ese de-

ber que no puede estar en modo alguno en contradicción con tales promesas. Que sería un verdadero absurdo el hecho de no poder castigar la ley á quien por ejercer autoridad la maltrata á su antojo.

Veán, pues, los voceadores que al escándalo fian su triunfo, que las versiones gratuitas desprestigian á quien es autor de ellas y que por esta vez no ha tenido éxito su propósito.

Al público, que debe conocer estos hechos, basta con lo enunciado que puede resumirse en dos palabras: La presión oficial para el procesamiento no ha existido. Quienes han propalado esta especie tienen interés en desvirtuar los hechos.

Y nada más.
Al menos por hoy.

Comisión provincial

Sesión del día 23 de Diciembre

En ella se tomaron los acuerdos siguientes.

Citar al vocal sustituto señor Escamilla Blitrán que sigue en turno al señor Coscollar, por encontrarse este enfermo.

Conceder un mes de licencia al auxiliar de la sección de contabilidad don Vicente Tosoño Quesada.

Dar cuenta de una comunicación de la Presidencia felicitándose por el interés de la comisión para que se libre al personal de la Corporación dos mensualidades, manifestando que solo ha podido abonar una de ellas en vista del estado de fondos de la caja.

Expulsar los acogidos en la casa Socorro Hospicio Manuel Cuenca Barreira y José Pérez Gonzalez, fugados de expresado establecimiento.

Confirmar la multa de quinientas pesetas impuesta á la compañía de los ferrocarriles andaluces por el retraso del tren número 241 de Marchena á Córdoba en primero de Octubre último.

Auniciar en otra segunda licitación, por igual término, tipo y condiciones que han regido en la primera, el edificio que ocupa el Gobierno Civil.

Informar favorablemente un expediente de los ayuntamientos de Palencia y Leque, solicitando autorización para imponer arbitrios extraordinarios, con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario próximo.

Denegar el ingreso en la casa Socorro Hospicio á Domingo Fernández Moreno, por haber sido expulsado con anterioridad.

Conceder ingreso en dicho establecimiento á José de la Fuente Guerrero Sánchez.

Declarar cesantes á todos los auxiliares temporeros de la sección del censo electoral, por no existir consignación en el presupuesto de 1903 para dichos funcionarios.

Abastecer los establecimientos benéficos desde primero de Enero próximo mediante concurso mientras se celebran las subastas anunciadas para contratar dicho servicio.

Y, por último, dada lectura de la Real Orden de 18 del actual, aprobatoria del presupuesto ordinario de la provincia para el año de 1903, aprobar los informes emitidos por los jefes de la Secretaría y Contaduría manifestando la imposibilidad de cumplimentar los servicios con la reducción llevada

á cabo en las plantillas, acordándose aprobarlas y que se eleve respetuosa instancia, fundamentada en ellas, al Ministro de la Gobernación para que conceda un crédito extraordinario con que se atienda la plantilla reformada que presentó la Corporación.

La Guerra de Marruecos

El gobierno marroquí ha fletado en Larache el vapor español *Gabriel Rius* con el objeto de conducir de Mazagán cuantas municiones sea posible para enviarlas por tierra desde Larache á Fez.

No ha llegado ningún correo del interior.

Aunque la noticia no ha tenido confirmación oficial se asegura con insistencia que los moros de la sanguiaria kábila de Benider, a entados por el actual estado de cosas, han vuelto á declararse en franca rebelión y se acercan á Tetuán en actitud amenazadora.

Continúa la ansiedad porque carecemos de noticias de Fez desde las últimas ya telegrafiadas á su debido tiempo.

Respecto á los rumores de que la plaza de Tetuán estuviera en peligro, ahora se dice que ha caído la hostilidad de los de Benider por haberse llegado á un acuerdo entre el gobernador y los principales caudillos de dicha kábila.

Entre las tribus benederes vecinas á Tetuán se observa gran agitación, temiéndose que realicen algún acto de hostilidad contra aquella ciudad, en la que reina extraordinaria inquietud.

Personas muy bien informadas de las interioridades de la Corte sheriffiana, atribuyen la causa principal de la guerra el odio que ha despertado en la aristocracia religiosa de Marruecos el propósito del Sultán de querer contraer matrimonio con la hija del súbdito inglés Macklean, jefe instructor de las tropas del Sultán.

Noticias recientemente llegadas á Tanger confirman que la kábila de Benider mostrábase en actitud hostil al gobierno.

La energía y habilidad desplegada por el gobernador de Tetuán, ha motivado que se resuelva pacíficamente la cuestión que servía de base á la mencionada kábila para mostrar señales poco tranquilizadoras.

La rebelión levantada en el imperio marroquí extiéndose hasta las márgenes del Mulya.

El Sultán, repuesto del efecto que le causaron las impresiones de los recientes combates, y especialmente del estupor que el último le produjo, ha ordenado la concentración de todos los contingentes de fuerzas de que dispone.

En España

Ayer mañana recibió el Gobierno un despacho con fecha de anteayer, y en el cual el señor Cologan dice solamente esto:

«Sin noticias de Fez».

Suponía el señor Silvela que la falta de nuevos informes del teatro de la guerra pueda ser causa de la interrupción del servicio de comunicaciones, interrupción originada probablemente por orden del Roghí para evitar que los propios de las legaciones extranjeras de Tánger lleguen hasta la región de Fez.

Estima el señor Silvela que la situación es cada día más grave en el imperio marroquí, y que por lo mismo el Gobierno debe continuar, y desde luego continúa adoptando cuantas medidas sean necesarias para la defensa de nuestros intereses en Marruecos.

OPINIÓN DEL GENERAL POLAVIEJA

Visitado por un redactor de "El Globo", el ilustre general, contestando á preguntas sobre la cuestión marroquí, dijo:

«Yo vengo observando desde hace tiempo todos los sucesos de aquellos países, y no creo que existan otras causas; pero opino, á pesar de eso, que el rompimiento del *status quo* no es conveniente por ahora.

Ninguna nación sería capaz de emprender la conquista de ese inmenso imperio, donde el fanatismo religioso tiene tantas raíces; y de intentarlo en serio, debería contar el auxilio de casi todas las potencias europeas.

La cuestión de Marruecos para todos es manzana de discordia; nadie se atreve á hincarle el diente; viene á ser como la de los Balkanes. Más tarde ó más temprano dará motivo á grandes y trascendentales trastornos en Europa.»

El periodista visitante preguntó al general:

«Para el porvenir, ¿no cree usted que deberíamos desarrollar en aquellos territorios una política más expansiva, tratando de atraernos las simpatías del sultán, estableciendo, á ser posible, cerca de su corte, consulados ó representantes de nuestros intereses, y siguiendo, en una palabra, los procedimientos que allá practican los ingleses.»

«No puede hacerse. Precisamente eso es la causa ocasional de estos disturbios; la ingerencia extranjera en la corte de Abd-el-Aziz. Nosotros hemos procedido ordenadamente en mantenernos en actitud expectante. Como lo han reconocido las otras potencias que tienen intereses allí, la lucha es interior; dejemos que ellos arreglen sus diferencias. Tardarán mucho ó poco; esto nadie lo sabe. Las tropas derrotadas son las más disciplinadas del sultán, pero aun queda por aquellos territorios mucha gente que le es leal.»

Información militar

EN CORDOBA

Servicio sanitario

El servicio sanitario durante el mes de Enero estará á cargo del médico primero D. Pedro Zapatero Vicente, que tiene su domicilio en la calle Gólgora núm. 8, y presta servicio en el regimiento lanceros de Sagunto.

Provisiones

El cargo de presidente de la Junta inspectora de provisiones lo ejercerá el coronel del regimiento lanceros de Sagunto D. Clemente Obregón de los Ríos, á quien sustituirá en caso necesario el teniente coronel de la Reina, D. Manuel Benedicto Galvez.

Transeuntes

El servicio de transeuntes será desempeñado durante el mes actual por el regimiento infantería de la Reina, y la entrega se efectuará hoy á las diez, en el Gobierno militar.

**

Servicio de la plaza para mañana.—Guardias del principal y cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Sagunto, tercer capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza, Emilio Saenz de Tejada.

Recaudación ejecutiva por los Ayuntamientos

Las reglas dictadas para aplicar en los Ayuntamientos el procedimiento de apremio contra deudores a la Hacienda dice así.

«Artículo único. La aplicación a los Municipios de la instrucción de 26 de Abril de 1900 para el servicio de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores a la Hacienda, se sujetará a las siguientes reglas.

1.ª No será requisito necesario para entablar las relaciones y recursos a que se refiere el número primero del artículo 135 de dicha Instrucción, el que se acompaña a la solicitud las cartas de pago justificativas de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales, el 20 por 100 de dicho importe para garantizar el de los recargos, dietas y gastos.

2.ª Los mencionados recursos no suspenden, sin embargo, el procedimiento de apremio, sino en los casos en que, con arreglo a lo dispuesto en el antes citado art. 135 y en el 136 de la instrucción, se justifique por el recurrente el cumplimiento de los requisitos que el primero de ellos establece.

3.ª Cuando no se cumplan esos requisitos se admitirá y tramitará el recurso; pero el procedimiento de apremio continuará hasta el embargo de bienes del deudor, en cantidad suficiente a garantizar el principal, recargos, dietas y gastos del expediente, no procediéndose a la venta ó realización de los bienes embargados en tanto no se haya resuelto definitivamente el recurso de que se trata.

4.ª El embargo de los bienes se hará con sujeción a los preceptos de la instrucción vigente ó a los que en lo sucesivo se establezcan; pero cuando se embargue dinero, metálico, billetes del Banco de España ó efectos públicos, no se aplicará lo dispuesto en el artículo 80 de la instrucción hasta que el recurso pendiente haya sido resuelto.

5.ª En los casos en que el recurrente se acomode a lo que determina el artículo 135 de la referida instrucción, y en los que se hayan embargado al deudor metálico, billetes del Banco ó efectos públicos, se depositarán aquellas cantidades y estos efectos en la Caja General de Depósitos ó en sucursales de provincias hasta que se resuelva el recurso entablado.

6.ª Las providencias de suspensión total del procedimiento y la de los trámites de realización y venta de bienes embargados, se decretarán, según los casos, y una vez que se hayan entablado los recursos, por la autoridad que deba decidirlos.»

EL JUEGO Y LA CAZA

Bajo el punto de vista económico

Al hablar de la sustitución del impuesto de Consumos, decíamos hace algún tiempo, que podría estudiarse la reglamentación del juego, con su consiguiente impuesto, como fuente de ingresos para el Estado. Pues bien: este problema, persiguiendo una idea moral, ha venido en parte a resolverse, la actual situación conservadora, con su propósito terminante de prohibir ese vicio, en rigor de ley.

Y con efecto, el espíritu de aventuras, la propensión al azar, y el deseo de adquirir riquezas sin abandonar la holganza, que, por desdicha distingue a muchos, no permitiéndose el juego, ha de buscar otros medios de satisfacción, otros caminos de probar suerte, y no encontrándolos, ni más apropiados, ni más fáciles, que la Lotería Nacional, la demanda de los billetes de ésta ha de acrecentarse hasta el punto de ser necesarios mayores y más frecuentes sorteos. Es decir, que reducido a uno solo el resorte expansivo de las indicadas tendencias, y constituyendo, más aún que hoy lo constituye, una costumbre de inveterado uso, la recaudación se haría tan permanente y progresiva, bajo este respecto en las arcas del Erario, como la contribución terri-

rial ó la renta de tabacos, si se llegara a ser arriando, como debiera ensayarse.

Lógranse, además, con ella, múltiples ventajas, a saber: ahorro de tiempo, salud, economía intelectual, evitación de disgustos y otras. Por que, el jugador de lotería con escoger y comprar su billete, da por terminada su misión; pero el de naipes permanece horas y horas al pie de su idolo, derrochando sus energías en la impaciencia, que secretamente le devora, y forjando cábala sobre cábala para inquirir si se dan pares ó nones, primeras ó segundas, cruces ó brazos, y soportando con cívica resignación las exigencias de préstamos (sablazos) que con terrorífica osadía ó melancólico ruego hacen los que han perdido cuanto llevaba, y que precisa complacerles, so pena de inmediata agresión.

Y no mucho más ocurre en los tapetes de honor y decencia, que en los inferiores a éstos. Las fulleras se suceden, adornadas con crímenes de diversas categorías. Dígalo, sino, los encargados de la seguridad pública, que cuando no se juega todos los días son festivos para ellos, y en el caso contrario viven como ejército en campaña a la vista del enemigo.

A costa de tanto infierno, algunas fortunas crecen; autorizanles en voz baja, cómplices y caseros, flor de un día, ignorando que lo bien adquirido suele perderse, y lo mal venido, ello ó su dueño, y ambos a la par.

En todo tiempo ha merecido recomendación y elogio el ejercicio de la caza; andar, respirar aire libre, emocionarse, sentir la positividad de la vida, etcétera. Empero, el beneficio de la agricultura y los intereses fiscales, vienen cada día restringiendo su uso, primero con la ley de caza, una benigna, otra más severa, la última infranqueable. El resultado que en su día se publicará de la recaudación obtenida en licencias para este objeto durante el 1902, ha de ascender a una suma de importancia, lo que tenido en cuenta por la Administración pública, no caerá, como vulgarmente se dice, en saco roto y se procurará que adelante ese recurso.

Más hay en este asunto una excepción, un privilegio, cuya razón de ser se desconoce, y que por tanto hiere y mortifica, cual es: que a los militares se les otorgan gratis esos permisos. Tal merced, si se concediera a los magistrados, notarios, catedráticos, sacerdotes, periodistas, abogados y en general a todos los que ejerciendo profesiones sedentarias y de labor intelectual, necesitan en alto grado la reparación de las pérdidas orgánicas por medio de las ocupaciones materiales y las impresiones variadas, sería en extremo loable: el Estado proveyendo a la deficiencia individual. Pero a los militares, ¿por qué concepto? ¿Los tienen siempre sobra de quehaceres higiénicos, si están en activo con el desempeño de sus obligaciones y si están en la reserva ó retirados, quedan como los demás pasivos, en disposición excedente, esto es, con tiempo y salud?

También debe tenerse en cuenta, que como la guardia civil no tiene en sus puestos las fotografías de todos los jefes y oficiales, ni menos las deben conducir en bagajes y peor aún retener en la imaginación, con una licencia de esos militares que tanto abundan, puede cazar cualquier vecino que lo tenga a bien: si es en una capital, porque la benemérita conoce a pocos y si es en un pueblo, porque en ellos, al fin, por una pequeñez a nadie se extravía.

Constituyendo, pues, el juego de lotería y las licencias de caza dos fuentes de ingresos para el Tesoro, que bien pueden aumentar poderosamente en sus rendimientos, lo natural, lo conducente, sería disminuir en proporción el impuesto de consumos, que por más que, ni la lotería ni las licencias de caza son aceptables, los consumos lo son menos: ya por ser aquéllas voluntarias y éstos forzados; ora porque las primeras invierten escaso personal y los se-

gundos un tremendo ejército, en general, de maleantes; bien por explotar el vicio unas y el alimento y la vida misma del vecindario las otras. ¿Qué consumo no paga el matrimonio que reúne cuatro ó cinco paqueños y uno ó dos ancianos penitentes de un jornal? Por eso creemos justo que los vicios y suntuosidades tributen y que la vida no se encarezca.

H.

Lo que se lee

REVISTA DE REVISTAS

El número extraordinario de primero de año que acaba de publicar *Nuevo Mundo* es notabilísimo y ha de llamar la atención de sus lectores, tanto por las bellezas artísticas y literarias que encierra, como por el primor con que ha sido estampado.

Consta dicho número de 40 páginas, diez y seis de las cuales van en color, y en el texto aparecen las firmas de Manuel del Palacio, Blanca de los Ríos, Arturo Reyes, "Zeda", López Quijarro, Canals, Taboada, Crouselles, Aguilera y otros.

Los dibujos son de Estevan, Banda, Vila Prades, Tovar, Karikato, Atiza y Verdugo, sobresaliendo del conjunto cuatro planas en tricolor de Angel y Florit.

Precio del número: 50 céntimos.

Sección Comercial

Valores en Bolsa

COTIZACIÓN DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, con cupón	74 05
Idem fin del corriente	74 05
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, estampillado	74 25
Deuda amortizable al 5 por 100	93 85
Banco Hipotecario, Cédulas 5 por 100	102 25
Acciones del Banco de España	084 50
Idem de Tabacos	407 00
CAMBIOS.—París a la vista	35 45
—Londres, a la vista	84 05

Mercado de Córdoba

Aceite, de 35 a 36 reales arroba; Cereales: trigo duro de 37 a 38 reales fanega; idem blanquillo, de 39 a 40; cebada, de 22 a 23; habas castellanas, a 38, id. morunas a 39; alpiste, de 50 a 54; garbanzos tiernos, a 120; id. duros, de 80 a 90; arvejones, a 40; escanda, de 19 a 20; harina blanca extra, a 17 3/4 reales arroba, idem corriente, a 17; idem recia asemolada, a 16; idem superior a 15 1/2, idem corriente; a 15; idem de tercera, a 10; salvados cabezuela, de 13 a 14; moyuelo, de 8 a 9; hoja, de 6 a 7.

VERSOS

A mi querido discípulo
D. Manuel Salinas Valero, por el triunfo
conseguido en los exámenes generales
verificados en 23 de Diciembre
de 1902.

Ya que tú con tus desvelos
y aplicación extremada
eres modelo de hijos
y eres honra de mis aulas,
también es justo que yo
no te escatime alabanzas,
y sepas que, al par del premio
ganado en justa batalla,
te llevas también con él
los afectos de mi alma.
¡Qué orgullo para tus padres!
¡Qué gloria más deseada
para mí, que solo anhelo
que sigas mis enseñanzas
y que mis pobres consejos
puedan servirte mañana!
Sigue, sigue por la senda
que has emprendido; trabaja;
que los libros y el estudio,
el trabajo y la constancia
son único que a un hombre
sobre los otros levanta;

y si llegas algún día
a ser feliz, y en tu casa
reina la paz y la dicha,
que forja una vida honrada,
dedica un dulce recuerdo
a mis pobres enseñanzas.

Antonio Córdoba.
Director del colegio de S. Alfonso.

GRAN TEATRO

Anteanoche se estrenó en dicho coliseo *El registro de la Policía*, melodrama traducido del francés y en cuya versión se observan no pocas frases y construcciones gallicas.

La obra no es otra cosa que un verdadero folletín, cuyo plácido desenlace peca de excesivamente rápido.

Los morenos aplaudieron algunas escenas de las más culminantes.

Distinguióronse en la interpretación la señorita Figueroa y el señor Tresols.

Este también merece plácemes por su labor de anoche en *La fuerza de la conciencia*, obra que, a más de pesada, es de una inverosimilitud notoria.

En ella se apologiza a un carbonario ó francmasón, que es a la vez un criminal cobarde y un cumplido caballero.

Tampoco hemos podido explicarnos el por qué una mujer que tuvo amores de soltera, amores que no tienen nada de reprochables, no pueda de casada afirmar que existieron, y crea que con esto se mancha su honra. Esto es tan inexplicable como que el actor que representaba al acusado se presentase ante el tribunal con botas de montar, como si fuera de campo.

Morsamor.

Crónica Provincial

DE PUEBLO NUEVO

Detalles de un atropello

Ampliando las noticias que anteriormente nos anticipó anteayer el telégrafo, nuestro activo corresponsal en Pueblo Nuevo del Terrible nos escribe lo siguiente:

A las cinco próximamente de la tarde de hoy ha ocurrido un desgraciado accidente.

La locomotora titulada *San Fernando*, que está constantemente de manobras en la estación de Peñarroya, salió a su cotidiano paseo, ó sea a recoger los wagoes de carbón preparados en el muelle (apartadero) que tienen para su servicio en la mina titulada *El Porvenir de la Industria* propiedad de la compañía del Banco de Castilla y al llegar al paso-nivel, que está a unos doscientos metros de la Estación, cruzaba por el mismo un infeliz carrero que hace servicio en el comercio de Pueblo Nuevo.

Advertido por el maquinista, fogonero y algunas otras personas más, que en el referido tren iban, trataron de impedir la catástrofe dando contravapor, pero sus esfuerzos fueron inútiles por la proximidad en que se hallaban siendo arrollado el carro, cogido el carrero por medio del cuerpo y quedando horriblemente destrozado. Una de las caballerías fué también muerta.

Augusto Iamo.

30 XII 902.

DE OTROS PUEBLOS

Por sospecha

La guardia civil del puesto de Baena ha detenido a Pedro García Sánchez y Rafael Torres Aguilar, por haberles ocupado una caballería de procedencia ilegítima, al parecer.

El juzgado instruye diligencias.

Alcalde

Ha sido nombrado por R. O. alcalde de Montoro D. Pedro Melina Pedrajas.

Salvajada

Dos niños de seis y once años de edad nombrados Francisco Moreno Moreno y Juan García Prieto apedrearon anteayer el tren correo descendente en el sitio nombrado coradura del castillo, próximo a Almodóvar del Río.

Por fortuna solo ocasionaron la rotura del toldo de la máquina.

Sustracción

El agzado de Espiel entienda en la sustracción de 17 postes telegráficos de la línea de Pozoblanco.

Se gusa de la sustracción a Miguel Molina Acado, si bien está manifiesta haberle comprado al vendedor de dicha línea Eduardo Barrón.

Cátedra

De R. O. se ha dispuesto se anuncie a traslación una cátedra vacante en el Instituto de Caba.

Crónica Local

Secretario

Ha sido nombrado secretario de este gobierno civil D. Pascual Gil Sánchez, que desempeñaba idéntico cargo en Salamanca. El Sr. Gil Sánchez adquiere un ascenso con este traslado.

El secretario actual D. Angel del Palacio Simó, ha sido trasladado a Alicante.

El mitin de ayer

Los libertarios de ésta piensan, a lo que parece, celebrar mitins todos los días festivos.

El de ayer fué presidido por Andrés Gutiérrez zapatero, y asistió como delegado de la autoridad D. Ramón Molina.

En dicha reunión, a la que no asistió tanta concurrencia como a otras anteriores, se protestó de que continuaran en los presidios de Africa los detenidos por la causa de la *Mano Negra*.

Hablaron diez obreros, quienes atacaron duramente a la burguesía y al clero, no faltando alguno que defendió las doctrinas panteístas.

El acto comenzó a las cuatro y medía.

A él asistió como alherida una representación de la sociedad feminista cordobesa *Luz del progreso*.

Auxiliar

La Sociedad arrendataria de Contribuciones de esta provincia ha nombrado a D. Cristóbal Aranda y Navas auxiliar de la Recaudación en la zona de esta capital y pueblos de Villaviciosa y Obejo.

Alistamiento de mozos

Con arreglo a lo que preceptúa la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército de 4 de Diciembre de 1901, que modificó la de 25 de Diciembre de 1899, el día primero de Enero próximo los alcaldes publicarán el bando recordando a los comprendidos en el artículo 28 de dicha ley de Reclutamiento, la obligación que tienen de hacer inscribir en los Ayuntamientos respectivos. Durante la primera quincena de Enero, deberá practicarse la referida operación del alistamiento y se admitirán las inscripciones; aun en los días festivos. Tienen obligación de inscribirse todos los mozos que cumplan 20 años de edad desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1903, ambos inclusivos, ó sean los que hayan nacido en 1883, así como también los que pasando de dicha edad y no llegando a la de 40, al finalizar el año próximo, no hubieran sido comprendidos por cualquiera causa en ninguno de los sorteos de años anteriores.

Taurina

El empresario de la plaza de la corte, don Pedro Niembro, tiene ya compradas corridas completas de los señores Liara, Ibarré, Maruvé, Pablo Romer, marqués de Villamarta, duque de Veragua, Martínez (don Vicente), Hernández (don E. taban), Gomez (don Félix), Biencinto y Bañuelos (doña Pineda). Dichas reses serán lidiadas en la temporada que ha de empezar el día 12 de Abril del presente año, y para esto que las solucione contratados hasta ahora el señor Niembro, a los diestros Fuentes, Conejo, Lagartijo y Machaquillo. Fuentes torreará en la corrida inaugural y en la primera de abono.

Traslado

El colegio de San Francisco Javier, que cuenta veinte y cinco años de no interrumpida existencia, ha sido trasladado a la calle José Rey número 18, en donde estuvo establecida la Universidad atómica libre; dicho edificio,

que es uno de los mejores de Córdoba para el objeto á que se destina, reune á su grande extensión todas las dependencias necesarias á un establecimiento de este género, y por tanto los alumnos tanto internos como externos han de estar con cuantas comodidades puede desear la familia más exigente.

Damos la enhorabuena á su dignísimo director don Alejandro Ruiz, que tantas pruebas tiene dadas de su amor á la enseñanza y del interés que por sus alumnos se toma.

Petición de mano

Para el apreciable joven D. Carlos Saez de Tejada, propietario de la Revista de Administración local, que se publica en Madrid, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Concepción Gonzalez Ruiz.

Inspector

Ha sido nombrado inspector jefe del cuerpo de vigilancia en esta provincia D. Félix P. Fajardo.

Dicho señor procede del ramo de Guerra y ha desempeñado desde hace muchos años el cargo de inspector en distintas provincias.

En la actualidad se hallaba en Sevilla como inspector de tercera, viniendo á Córdoba ascendido.

Contrato

Se ha firmado en el despacho de la Alcaldía los contratos para la adquisición de una apisonadora mecánica de vapor, con destino al arreglo del firme de los pasos y caminos de la ronda de esta capital, y de una estufa de desinfección sistema «Geneste Herscher», ócomóvil sobre dos ruedas, con caldera de calefacción, de dos metros de superficie.

Junta general

Hoy celebrará junta general la Sociedad de Agricultores para la aprobación de cuentas, dar posesión á la media junta directiva entrante y someter á la aprobación de la general el pensamiento de celebrar durante la primavera próxima unos magníficos juegos florales.

Círculo «La Peña»

En junta general, celebrada anoche se eligió la siguiente junta directiva:

Presidente, don Luis Valenzuela; Primer Vice, D. Miguel Rodríguez; Segundo Vice, don Joaquín Navarro; Contador, don Vicente Reig; Tesorero, don Tomás Garrido; Vocales, don Enrique González y don José Escribano; Secretarios, don Marcelino Mata y don José Añete.

Monte de Piedad

El lunes próximo 5 de los corrientes tendrá lugar en este Establecimiento subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la central y Sucursal primera durante el mes de Mayo último y que con arreglo á los estatutos de la casa corresponden venderse.

Estadística

Durante el mes de Septiembre han sido asistidos en la Casa de socorro y consultorio de «Cruz Roja», 79 enfermos de medicina, 122 de cirugía, 33 al aparato genitourinario, 15 de los ojos y 33 de la boca. Total 282; mas, 96 que estaban en tratamiento 398.

De éstos se ha operado 6, ha fallecido 1, han sido dados de alta 301 y continúan en tratamiento 76.

Cultos

La asociación de la vela al Santísimo Sacramento establecida en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral celebró ayer con extraordinaria solemnidad una fiesta consagrada á Jesús Sacramentado en acción de gracias por los beneficios recibidos durante al año que finalizaba y reparación de agravios al Divino Corazón de Jesús.

La capilla está decorada con magnificencia é iluminada espléndidamente.

A las ocho de la mañana se cantó una solemne misa que comulgaron numerosas asociadas. Por la tarde, á las cuatro, y oficiando la nutrida y brillante capilla vocal é instrumental dirigida por el distinguido Maestro de esta Santa Iglesia don Juan Gomez Navarro, se cantó el santo sereno y la letanía; á continuación se celebró la sagrada eucaristía del Sr. D. Fer-

min del Castillo y Lara, predicando un sermón notable acerca de los dos grandes beneficios que hemos recibido de Dios: la creación y la redención. El acto terminó con los inspirados villancicos originales del mencionado señor Gomez Navarro, reserva del Santísimo y adoración del Niño Jesús durante la cual se entonó un solemne Te-Deum.

A la función de la tarde asistió gran concurrencia de fieles.

Valiente

En la calle Barrionuevo amenazó ayer un sujeto con una pistola á una individuo á quien antes colmó de insultos.

Bravía

En la calle Cardenal Gonzalez una bravía hirió con un palo á un sujeto, que tuvo que ser trasladado al hospital para su curación.

De viaje

Hoy ha marchado á Benamejé, después de permanecer en ésta varios días, D. Juan Ramirez Lara, jefe local de los conservadores en aquella población.

Retraso

Siguiendo la costumbre establecida, también ha llegado hoy tarde el correo de Madrid.

El Diario Universal

Hoy ha visitado nuestra redacción el primer número de esta importante periódico madrileño, cuya publicación habíamos anunciado.

El primer número honra á la prensa española y no deja nada que desear en su factura.

Sospechoso

Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido á un individuo por indocumentado y sospechoso.

Al hospital

Al de Agudos fué ayer conducida la enferma pobre Rafaela Jiménez Tapia, domiciliada en la plazuela del Manzano.

Reyerta

Esta mañana fueron detenidos dos sujetos que, en la calle Marqués de Boil cuestionaron acometiéndose con una navaja.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 13 00; á la sombra, 10 20; mínima, 4 20; media, 7 20; agua de lluvia en milímetros, 0 00; altura barométrica en idem, 770 40; estado del cielo, niebla, dirección del viento, S. O.

Interesante

Por convenio establecido con importantes casas de París y Alemania, semanalmente se reciben las últimas novedades en

TARJETAS POSTALES

en la Imprenta y Papelería La Verdad, de Antonio A. Morales, Gondomar, 7.

Chirinola

En Málaga ha muerto recientemente, y á una avanzada edad, una señora que á cuantas amigas le preguntaban los años que tenía contestaba invariablemente.

—He cumplido treinta y dos años. Un guasón de los que abundan por aquella tierra, enterado de esto, le escribió un día en su álbum:

«El mismo Dios, con ser Dios, llegó á cumplir treinta y tres; sólo usted, siendo quien es, no pasa de treinta y dos.»

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Antero, papa y San Daniel, mr.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en la iglesia parroquial del Sagrario, por la ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento,

—Mañana en la Real Iglesia de San Hipólito sexto día de la novena al Divino Niño Jesús, con rosario, plática y villancicos. Comenzarán estos cultos á las cinco de la tarde.

—Con motivo de la inauguración en esta ciudad de la hermosa Asociación del Rosario Perpetuo habrá un solemne triduo en la iglesia de Santa María de Gracia terminando el próximo domingo. Por la mañana, á las ocho y media, Misa de

aginaldo y el último día Comunión general, y por la tarde, á las seis, exposición de S. D. M., ejercicios y sermón á cargo del M. R. P. Fray Jose Maria Porta, Prior de los dominicos de Jerez de la Frontera, terminando con la imposición de las medallas á todos los socios que lo deseen. El último día, á del mes, después del ejercicio ordinario, habrá solemne procesión por las calles inmediatas al convento de Santa María de Gracia. Se ruega la asistencia á todos los asociados.

El Excmo. é Ilmo. Prelado asistirá á los ejercicios de la tarde y concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á alguno de los actos del triduo.

—Con licencia de nuestro venerable prelado estará de manifiesto S. D. M. los días 4 y 5 en el convento de la Encarnación en sufragio del alma de doña Virginia Sanchez Cerrato, esposa que fué de D. Tomas Ruiz Sanchez.

AVISO

El conocido maestro tapicero José Aranda, tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público en la calle Gutiérrez de los Ríos número 51, donde se hacen trabajos verdad, con extraordinaria economía y por operarios inteligentes.

Pasatiempos

NOTA CÓMICA



1 Física experimental
—Ya tenemos un pájaro asfixiado. Y no se figuren ustedes que ocurre esto solo con los pájaros y demás bichos pequeños; también sucede á los grandes. Para que ustedes se convenzan, traigan mañana un perro y repetiremos el experimento.

CHARADA

El prima dos lapso del tiempo que corre aprisa; dos cinco llamo al andar de cualquier caballería que lo hace á saltos, logrando acortar tiempo y medida; tres prima «populi», frase que en resumén significa que por el bien de los pueblos el legislador legisla. Con esplendor, ó digamos total, se porta una niña si logra con maña hacer una soberbia conquista.

J. M. T.

(La solución en el próximo número.)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR:
ES-CAL-DA-DO

La han acertado: Frasqui el herrero, Pica-poco, Tito, D. Alfredo, Pepín, El Zurini, El cabito, Marina, Bolilla, Pito Fierabrás, Machetin, Jilguero chico, El bobito, El Tonto de la Curra, Currinche el de la oficina y Mangranilla.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Compañía dramática de la primera actriz D.^a Concepción Ferrer

FUNCIÓN PARA MAÑANA 3.^a DE ABONO

El drama en tres actos, La carcajada
La comedia en dos actos, Zaragüeta.

A las ocho y media en punto.

PRECIOS

Proscenios, palcos principales y plateas sin entrada, 9 25 pesetas.—Palcos segundos sin id., 6 00 pesetas.—Butaca

con entrada, 1 85 pesetas.—Delantera de Anfiteatro con idem, 1 15 pesetas.—Idem de Paraiso con idem, 69 céntimos. Entrada principal, 0 92 peseta.—Idem de Paraiso, 45 céntimos.
El timbre á cargo del público.

LIBROS

A la sombra de la Mezquita, trabajos en prosa por D. Julio Pellicer.

Manual del buen aficionado á las corridas de toros, por K. Ch. T. y Selarom, bajo la censura y aprobación del inteligente ex-matador de toros D. Manuel Carmona.—Precio 0 75 céntimos.

Lluvia de flores, poesías por D. Enrique Redel. Precio, una peseta.

Tierra Santa: Ecos de viaje, por el Dr. D. Manuel de Torres y Torres, dignidad de Arcediano de la Metropolitana de Sevilla, con una carta-prólogo de don Francisco Borja Pavón y un epílogo en verso por D. Enrique Redel. Precio, tres pesetas.

Aves sin nido, poesías de D. Marcos R. Blanco Belmonte, precedidas de un prólogo de D. Manuel Reina. Precio dos pesetas.

Sin Ritmo, ensayos poéticos por don Daniel Aguilera, con una cartaprólogo de D. Enrique Redel. Precio, dos pesetas.

De venta, en la Administración de este periódico.

Agencia de Negocios, comedia en un acto, prosa y verso, original de D. Antonio A. Morales y D. Florencio Páez Serrano, estrenada con lisonjero éxito en el Teatro Miñón, de Segovia.

LA ABUNDANCIA

TOCINERIA Y CARNICERIA

Especialidad en jamones, chorizos y salchichones.

Depósito de tripas para embutidos y de sales conservativas para las carnes.

Judería 24

La Verdad Imprenta
PAPELERIA
Encuadernación

JUGUETERIA ARTÍCULOS DE PIEL

Sellos de Cauchú
7—Gondomar—7

Mortuorias y Aniversarios



Primer aniversario
LA SEÑORA

D.^a VIRGINIA SANCHEZ CERRATO

Que falleció en el Señor el día 5 de Enero de 1902
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Su esposo D. Tomás Ruiz Sánchez, hijos D. Enrique, don Milciades, doña Virginia y doña Mercedes, ruegan la encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día cinco del corriente por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la iglesia del convento de la Encarnación, serán aplicadas por el alma de dicha señora, así como el jubileo que habrá de celebrarse en la iglesia de dicho convento.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valencia y Sevilla y Obispos de Córdoba y Salamanca se han dignado conceder 100, 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, por cada Misa que oyeren. Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de la finada.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda desde el día la casa calle José Zorrilla número 5.

Asimismo se arriendan los hornos de cal y canteras existentes en la finca nombrada Mirabuena.

Para tratar de precio y condiciones puede hacerse con el dueño calle Campanas número 15.

RECIBOS DE LOTERIA

Y ARRENDAMIENTOS

Se venden en la Imprenta y Papelería de este periódico, GONDOMAR, 7

El Telégrafo

De nuestro servicio particular

De Marruecos

Madrid 2 (14 15)

El gobierno acaba de recibir un despacho de nuestro ministro plenipotenciario en Marruecos Sr. Ojeda en el que manifiesta que el sultán después de la derrota está reuniendo fuerzas para una batalla decisiva.

El sultán se propone reunir un ejército de setenta mil hombres.

Continúa la incomunicación con Fez desde el 26 del pasado.

La firma de hoy

Madrid 2 (15)

El ministro de Agricultura ha llevado hoy á la firma de S. M. un decreto creando una comisión encargada de estudiar las conclusiones de los Congresos agrícolas.

El de Instrucción pública ha llevado otro decreto suprimiendo la exposición de pinturas de este año.

Mencheta.

NOTA

A la hora de cerrar esta edición no hemos recibido ningún otro telegrama de nuestro corresponsal en Madrid.

Imp. y Pap. LA VERDAD, Gondomar, 7

FERNANDO GONZALEZ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXPORTADOR DE VINOS DE JEREZ

Casa en Londres y París

ESPECIALIDAD DE LA CASA, LA HIGIENE UNIVERSAL JEREZANA MARCA DEPOSITADA

Amontillado fino quinado, Amontillado oloroso quinado y Amontillado N. P. U. quinado

Excelente vino para las personas anémicas, débiles, raquíticas, escrofulosas; para los enfermos de calenturas intermitentes, tíficas, y en general para todas las enfermedades de carácter debilitante y enfermos convalecientes.

Recomendado por los principales Doctores españoles y extranjeros.

Punto de venta en Córdoba, Sres. Polo Hermanos, Ayuntamiento, y Unión Farmacéutica, Letrados.

Para pedidos, en Córdoba y su provincia, D. José León Heredia, Parras, 6.

EMULSION NADAL
 Único que contiene el 80% de aceite
 del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos e hipofosfitos
 Analizada por los Doctores: Sunat, Orotolítico de Farmacia de Madrid, y Codina Llagas, de Barcelona
 Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona
 ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE
 Este es un concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes. Necesario a los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Cólicos, Fiebre, Escrofulosis, Raquitismo, Linfatismo, anemia, la lepra y el vapor. Es especialmente bueno en las enfermedades como: escrofulosis, diabetes, etc.—En su farmacia.—En las farmacias.

GRAN FÁBRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC

JOSÉ AMO Y RAMOS

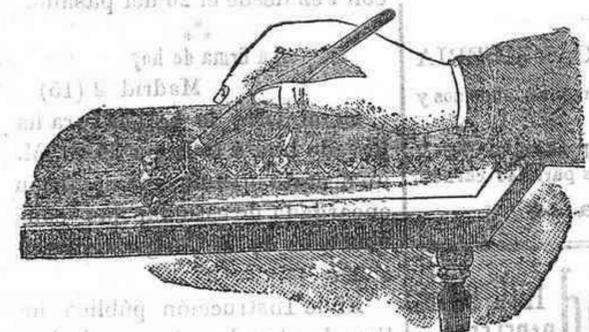
Única en Córdoba y su Provincia
 IMPRENTA Y PAPELERÍA "LA PURITANA,"
 Duque Hornachuelos, 13 CÓRDOBA

..... ¡Todo el mundo dibujante!

Nuevo festoneador sin fin para telas, el cual imprime con verdadera limpieza y rapidez.

Gran surtido en dibujos aplicables al mismo, todos de novedad.

Esta Casa cuenta con más de 400 modelos para Sellos, todos diferentes y modernos.



Especialidad en facsimiles, aparatos automáticos de todas clases, tintas especiales, tampones inapaurables de las más acreditadas marcas, y todo lo concerniente a este ramo.

Se confeccionan toda clase de trabajos especiales en caoutchouc y metal.
 Véase el Catálogo de 1902

TIERRA SANTA ECOS DE VIAJE

POR EL MUY ILTRE. SR. DR.

DON MANUEL DE TORRES Y TORRES

Con un prólogo de

Don Francisco de Borja Pavón

Y un epílogo de

DON ENRIQUE REDEL

PRECIO TRES PESETAS

Se vende en esta Administración y en todas las Librerías.

LA VERDAD

GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

CROMOTIPIA Y ENCUADERNACION
 MONTADOS CON TODOS LOS APARATOS DE LA TIPOGRAFIA MODERNA

..... ÚNICA CASA EN CORDOBA

que posee la notable máquina **FÉNIX** para trabajos de gran lujo
 Gran premio en la última Exposición de París

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Jugueteros, Petacas, Carteras, Tintas, Bastones, Boquillas, Artículos de Señora y Objetos de Tocador

SELLOS DE CAUCHOUX

Fabricados con productos de primera calidad
 GARANTIZADOS POR DOS AÑOS

Gran variedad en modelos, y surtido completo en aparatos fechadores y automáticos de todas clases

ANTONIO A. MORALES

Sucesor de RAFAEL DE TORRES

GONDOMAR, 7 Antiguo local de la Fonda Simón CORDOBA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZA
 MIL PESETAS
 al que prescrite CAPSULAS de SANDALO meoem que las del otro
 tur Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las
 ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en
 la Exposición de Barcelona 1888 y Exposición General de París
 1889. Véanse los sellos de esta exposición. Llévase a prueba y recomen-
 dación por los Señores Académicos de Barcelona y Madrid. varían según
 las necesidades científicas y recomendarán probarlas directamente las prescriben-
 tes. Véase el prospecto que acompaña. Precio 14 pesetas.—Farmacia
 del Dr. PIZA, Plaza del Pinar, 6, Barcelona, y principales de España y
 América. Se resistan por correo anticipando su valor.
 Pida Sandalo Piza.—Desconfíe de imitaciones.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado en varias Exposiciones
 extranjeras

CALLE JESÚS MARÍA, NÚM. 2

CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, conocidos hasta hoy.
 Hay gran surtido de opiatas y elixires.

CENTRO TÉCNICO CONSULTIVO Y EJECUTIVO DE CONSTRUCCIONES

DIRECTORES

- Don Adolfo Castiñeira, Arquitecto.
- » José Soriano, Ingeniero de Caminos
- » Luis Baquera, Ingeniero Militar.

Calle Leones, número 2, principa

Este Centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de toda clase de obras, levantamientos de planos de fincas rústicas y urbanas, peritajes y tasaciones instalaciones de fábricas y maquinarias de industrias modernas, y en general, de cuanto afecta a las ramas de arquitectura é ingeniería.

Horas de Oficina: De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde